Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Gral. B. Caballero, 05 de diciembre de 2016

SEÑOR
LIC. TOMAS MERELES CANO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

La U.O.C de la Municipalidad de Gral. B. Caballero, en cumplimiento al Art. 10° numeral 9 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento para la **CONSTRUCCION DE CANALIZACION SEGUNDA PARTE SOBRE LA CALLE CHILE ENTRE PARAGUARI Y VILLARRICA**, se ha presentado dos ofertas las siguientes empresas:

ITMS	OFERENTES
1	JM DISTRIBUIDORA S.A
2	INGESUR

EXAMEN DE LAS OFERTAS:

Criterios de Evaluación (Anexo 1 de la Carta de Invitaciones Estándar)

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarara como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

		INGESUR		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo		X	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial.	X		X	
3	El Oferente deberá presentar Garantía de mantenimiento de oferta, del 5% correspondiente al monto de la oferta, mediante una Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir polizas de seguro de caucion o una Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en la república del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.		X	X	
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
7	Fotocopia de constancia del RUC	X		X	

La empresa INGESUR, no ha completado el formulario de oferta como corresponde, en el inciso h), asimismo no presenta la garantía de mantenimientos de oferta. Por tanto, el COMITÉ de Evaluación de oferta considera rechazar la oferta de la firma INGESUR por no contar con el documento sustancial requerido.

A continuación, y en vista que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A.** ha presentado todas las documentaciones sustanciales el COMITÉ realizará la verificación de las documentaciones **CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL** presentado por la firma mencionada.

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de su última declaración de IVA correspondiente al mes de setiembre	X	
2	Formulario del Impuesto a la Renta 2014-2015	X	
3	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
4	Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	X	
5	El oferente debe presentar el Certificado de origen nacional expedido por el ministerio de industria y comercio en caso que la convocante lo requiera para el análisis de su oferta.	X	

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

itms	DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
6	La empresa deberá presentar una declaración jurada de que cuenta los siguientes equipos: camión volquete, tractor pala cargadora. Equipos menores para ejecutar el trabajo	X	
7	Demostrar poseer experiencia construcciones de obras como contrato de mejoramientos de camino viales, asimismo el oferente podrá presentar copia de contrato similares (entiéndase de característica similares a la complejidad y los componentes de la obra) solicitada en este llamado	X	
8	Certificado de Cumplimiento tributario (según inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91)	X	
9	Fotocopia de pago Patente Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero y/o Comercial	X	
10	Currículo de la empresa y del profesional	X	
11	Anexo 3. Listado de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	X	
12	Anexo 4. Declaración Jurada por La Que El Oferente Garantiza Que No Se Encuentra Involucrado En Prácticas Que Violen Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes Referentes Al Trabajo Infantil, Estipulados En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (Oit), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La República Del Paraguay.	X	
13	Anexo 7. Presentar Declaración Jurada de Conocer y Aceptar lo establecido en el Decreto 6225/2011 – Art. 2º Inc. C) Por el Cual se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.	X	
14	Estar inscripto en los registros del IPS y estar al día en los pagos de los aportes	X	
15	Cronograma físico financiero de avance de obra.-	X	
16	Addendas	X	

El comité considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente y formalmente con todos estos requerimientos, la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los demás criterios de evaluación, se procederá a rechazar dicha oferta.

A continuación, se evaluación los siguientes criterios

Capacidad legal:

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	X	
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia	X	

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

El comité considera que la empresa cumple con este requisito

- CAPACIDAD FINANCIERA

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años– 2014 y 2015.	x	
2	Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2014 y 2015	x	
	Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años 2013 – 2014 y 2015, no deberá ser negativo	x	

El comité considera que la empresa cumple con este requisito

- CAPACIDAD TÉCNICA

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las empresas deberán tener una experiencia en el rubro de construcciones, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET. El mismo deberá estar en la categoría principal de CONSTRUCCIONES	x	

El comité considera que la empresa cumple con este requisito

- EXPERIENCIA

		JM DISTRIBUIDORA S.A.	
itms	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demostrar poseer experiencia construcciones de obras como contrato de mejoramientos de camino viales, asimismo el oferente podrá presentar copia de contrato similares (entiéndase de característica similares a la complejidad y los componentes de la obra) solicitada en este llamado	x	

El comité considera que la empresa cumple con este requisito

ANALISIS DE PRECIOS

El comité considera que la oferta presentada por JM DISTRIBUIDORA S.A. NO se encuentre en situada por debajo del treinta por ciento (30) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación.

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A.** es la única oferta que presenta todas y las documentaciones requerida para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendada para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

COMPARACION DE OFERTA

Del análisis de la oferta presentada por la firma JM DISTRIBUIDORA S.A. ha sufrido correcciones aritméticas, por lo que la firma ha presentado su oferta consta en el archivo por un total de Gs. **131.934.000 (guaraníes ciento treinta y un millones novecientos treinta y cuatro mil). Debiendo ser Gs. 132.061.500 (guaraníes ciento treinta y dos millones sesenta y un mil quinientos).**

Por tanto, el COMITÉ ha cursado una nota a la firma para manifestarle que la oferta sufrió la corrección en la sumatoria de los precios totales, continuación se detalla el precio final según cuadro:

ítems	Descripción	Primera Propuesta JM DISTRIBUIDORA S.A.
1	**CONSTRUCCION DE CANALIZACION SEGUNDA PARTE SOBRE LA CALLE CHILE ENTRE PARAGUARI Y VILLARRICA**	**Gs. 132.061.500 (guaraníes ciento treinta y dos millones sesenta y un mil quinientos)**

Del análisis de sus ofertas, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además poseen experiencia suficiente que acredita copias de contratos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A este respecto es importante mencionar lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03, que textualmente reza: "....Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

Teniendo en cuenta que el presente procedimientos se ha prorrogado para dar mayo participación a los oferentes interesados y que en la misma se ha presentado dos empresas constructoras, el COMITÉ DE EVALUACIÓN considera apropiado aplicar el **Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, que prescribe: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***".

Karen Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **JM DISTRIBUIDORA S.A. RUC 80034259-3,** ha presentado la oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta **Gs. 132.061.500 (guaraníes ciento treinta y dos millones sesenta y un mil quinientos). IVA INCLUIDO**

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente para su adjudicación, se adjunta acta de apertura correspondiente, copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiera lugar.

Municipalidad Gral. B. Caballero U.O.C

Keren Natalia Colmán
Jefa de U.O.C.

Municipalidad de Gral. B. Caballero Intendencia Secretaría

Sixto Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero